



DECRETO N° 148/23

27 de febrero de 2023

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 112/23 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 13 de febrero de 2023;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 11/23 con el fin de llevar adelante la adquisición de juntas; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 186.368/23 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

4 JUNTAS DE AMPLIA TOLERANCIA DN 300 RANGO DE MEDIDA DE 310 A 338;

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4/15 del Expediente N° 186.368/23:

Que, además surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron las firmas: A) MARTINO JOSÉ CARLOS, quien cotizó en la suma total de pesos un millón ciento cuarenta mil con 00/100 (\$1.140.000,00); B) ELEMENTOS Y PROYECTOS S.A., quien cotizó la suma total de pesos un millón doscientos trece mil ochenta y siete con 92/100 (\$1.213.087,92), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 38 del Expediente N°186.368/23;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 40 del Expediente N°186.368/23, previo informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 11/23, celebrado el día 22 de febrero de 2023, recomendando adjudicar a la firma MARTINO JOSÉ CARLOS, CUIT 20-23578857-9, con domicilio en Toledo 1009 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos un millón ciento cuarenta mil con 00/100 (\$1.140.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 11/23 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

D E C R E T A

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 11/23, llevado a cabo el día 22 de febrero del corriente año, conforme el Expediente N° 186.368/23 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 11/23 a la firma MARTINO JOSÉ CARLOS, CUIT 20-23578857-9, con domicilio en Toledo 1009 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$1.140.000,00).

Art.3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.



Dr. Bruno Sarabi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.